

COD. 47828	DOC. 9738/88	CONSTRUC Y URBANIZ SIERRA NEVADA SA	LIQUIDACION: T5- 374/88	IMPORTE: 38.147
		SOLAR CNO. DE LACHAR. CIJUELA.		
V. DECLARADO:	5.411,000	V. COMPROBADO:	13.040,510	
COD. 48705	DOC. 16387/91	ALANZOR PEINADO MARIA ROSARIO	LIQUIDACION: T0- 1308/86	IMPORTE: 86.625
		PISO CL. SANCHEZ UCEDA, I. CENES VEGA.		
V. DECLARADO:	2.250,000	V. COMPROBADO:	2.250,000	
LOCAL CL. SANCHEZ UCEDA, I. CENES VEGA				
V. DECLARADO:	750,000	V. COMPROBADO:	2.193,750	
PISO CL. SANCHEZ UCEDA, I. CENES VEGA.				
V. DECLARADO:	2.250,000	V. COMPROBADO:	2.250,000	
COD. 49040	DOC. 6434/87	OCON ORIA M CARMEN	LIQUIDACION: T0- 983/86	IMPORTE: 31.032
		CL. ATIAMARRA, 6. PIVAR.		
V. DECLARADO:	150,000	V. COMPROBADO:	667,200	
COD. 49073	DOC. 16544/87	GARZON FERNANDEZ ANTONIA	LIQUIDACION: T0- 968/86	IMPORTE: 21.165
		CL. FERRERIA, 53. LA ZURIA.		
V. DECLARADO:	200,000	V. COMPROBADO:	552,750	
COD. 49085	DOC. 1233/88	PROMOTORA EDIFICACIONES Y COMUNIDADES SA	LIQUIDACION: T0- 972/86	IMPORTE: 58.689
		APARTAMENTO Y COCHERA ST. MORITZ MONAC		
V. DECLARADO:	1.772,761	V. COMPROBADO:	2.305,500	
COD. 49221	DOC. 12807/93	CONINGRA S.L.	LIQUIDACION: T5- 840/86	IMPORTE: 321.905
		16 CASAS Y COCHERA CL SALINAS GOJAR		
V. DECLARADO:	1.500,000	V. COMPROBADO:	49.746,907	
COD. 49222	DOC. 12807/93	CONINGRA S.L.	LIQUIDACION: T5- 841/86	IMPORTE: 582.023
		16 CASAS Y COCHERA CL SALINAS GOJAR		
V. DECLARADO:	19.600,000	V. COMPROBADO:	64.866,907	
COD. 49236	DOC. 1457/88	MACSINEVA SA	LIQUIDACION: T5- 808/86	IMPORTE: 131.463
		DEHESA SAN JERONIMO. MONACHIL.		
V. DECLARADO:	5.000,000	V. COMPROBADO:	31.295,000	
COD. 50281	DOC. 23681/93	PEREZ MORENO JOSE	LIQUIDACION: T0- 1175/86	IMPORTE: 135.857
		PISO 4 C CL OSCAR ROMERO GRANADA		
V. DECLARADO:	1.700,000	V. COMPROBADO:	4.182,000	
COCHERA CL P. MANUEL MALDONADO GHANADA				
V. DECLARADO:	250,000	V. COMPROBADO:	750,000	
COD. 50282	DOC. 15584/92	FERNANDEZ FERNANDEZ JOSE	LIQUIDACION: T0- 1174/86	IMPORTE: 728.818
		CASA 2 PL. CL LOPE DE VEGA MARACENA		
V. DECLARADO:		V. COMPROBADO:	8.338,000	
COD. 50668	DOC. 7558/92	OZALLA ORTIZ FLORINDA	LIQUIDACION: T0- 1532/86	IMPORTE: 83.719
		CASA 3 PIV. CL CALDERERIA NUEVA GRANAD		
V. DECLARADO:	1.500,000	V. COMPROBADO:	2.434,880	

LIQUIDACIONES TRIBUTARIAS

COD. 24573	DOC. 17536/93	MARTINEZ GARCIA ALBERTO LUIS	LIQUIDACION: T5- 2203/93	IMPORTE: 53.936
COD. 32039	DOC. 2975/90	FAIRDE INMOBILIARIA S.A.	LIQUIDACION: T5- 1057/94	IMPORTE: 49.841
COD. 32079	DOC. 8085/89	FERNANDEZ RODRIGUEZ ANGEL	LIQUIDACION: T5- 1070/94	IMPORTE: 8.535
COD. 37196	DOC. 17623/89	MOLERO SABADOR JESUS	LIQUIDACION: T0- 360/95	IMPORTE: 59.101
COD. 37225	DOC. 14448/90	JAVIER MENDAZA GARCIA	LIQUIDACION: T0- 382/95	IMPORTE: 268.932
COD. 37745	DOC. 5774/90	RODRIGUEZ CASTILLO JUAN	LIQUIDACION: T5- 261/95	IMPORTE: 14.372
COD. 40846	DOC. 3156/91	GONZALEZ AVILES ANTONIO	LIQUIDACION: T0- 547/95	IMPORTE: 50.310
COD. 40857	DOC. 9801/91	HERNANDEZ PERALTA JOSE	LIQUIDACION: T0- 553/95	IMPORTE: 58.114
COD. 43813	DOC. 11621/90	ROMERO LOZANO JOSE	LIQUIDACION: T0- 1562/95	IMPORTE: 95.580
COD. 47370	DOC. 16138/90	FERNANDEZ MORENO MIGUEL	LIQUIDACION: T0- 536/96	IMPORTE: 9.356
COD. 49249	DOC. 21923/92	CONSTRUCCIONES CHINCHILLA RODRIGUEZ S.A.	LIQUIDACION: T5- 816/96	IMPORTE: 2.110.080
COD. 50835	DOC. 11928/88	RUIZ FERNANDEZ FRANCISCO JOSE Y CIA	LIQUIDACION: T5- 1156/86	IMPORTE: 32.841
COD. 50836	DOC. 11928/88	RUIZ FERNANDEZ MARIA DOLORES	LIQUIDACION: T5- 1154/86	IMPORTE: 5.884
COD. 50837	DOC. 10715/88	CHADROS FERNANDEZ JUAN	LIQUIDACION: T0- 1355/86	IMPORTE: 103.542
COD. 50858	DOC. 1188/89	LOPEZ CRUZADO JORGE	LIQUIDACION: T0- 1368/86	IMPORTE: 112.668

Granada, 11 de noviembre de 1996.- El Delegado, Antonio Jerez Martínez.

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, de la admisión definitiva solicitud concesión directa de explotación Ampliación Cerro del Yeso núm. 7637. (PP. 2487/96).

El Delegado Provincial de Industria, Comercio y Turismo hace saber: Que ha sido admitida definitivamente la solicitud de la Concesión Directa de Explotación que se indica a continuación:

C.D. «Ampliación Cerro del Yeso» núm. 7637, de 2 cuadrículas mineras para recursos de la Sección C, en el término municipal de Puebla de Cazalla (Sevilla), titular: Yesera Andaluza, S.A.

Lo que se hace público a fin de que todos aquéllos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Asimismo se indica que se encuentra en estas oficinas el Estudio de Impacto Ambiental, a fin de que puedan presentar cuantas alegaciones estimen oportunas aquellas personas interesadas en el expediente.

Sevilla, 18 de junio de 1996.- El Delegado, Carlos Márquez Miranda.

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre notificación de Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador que se cita. (MA-61/96).

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, del Acuerdo de Iniciación de Expediente Sancionador MA-61/96, incoado contra don Elster Mittchel Grant, por infracción a la normativa turística, por medio del presente y en virtud de lo prevenido en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, se le notifica someramente que con fecha 19.9.96 se ha dictado Acuerdo de Iniciación del Expediente Sancionador MA-61/96 por el Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Turismo y Deporte en Málaga de la Junta de Andalucía. Asimismo, se comunica que para conocer el contenido íntegro del Acuerdo y constancia de su conocimiento, podrá personarse en la Delegación Provincial de Turismo y Deporte, sita en la Avenida de la Aurora, núm. 47, en Málaga.

Asimismo se le advierte que en el caso de no efectuar alegaciones en el plazo establecido (quince días) sobre el contenido del presente Acuerdo, éste podrá ser considerado como propuesta de resolución, según dispone el artículo 13.2 del R.D. 1398/93, de 4 de agosto (BOE de 8.9.93), con los efectos que establecen los artículos 18 y 19 del propio Real Decreto.

Málaga, 13 de noviembre de 1996.- El Delegado, Juan Harillo Ordóñez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de Resolución de expediente sancionador que se cita. (SE-043/95).

Intentada la notificación sin haberse podido practicar de la Resolución recaída en el Expediente Sancionador núm. SE-043/95, incoado contra don Manuel Panal Sánchez, con domicilio en Ctra. N-IV, Km. 588, en Utrera (Sevilla), titular de la P-2* Hostal Mesón El Paisano por

infracción de la normativa turística, por medio del presente y en virtud de lo prevenido en el artículo 59, párrafo 4.º y artículo 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le notifica someramente que con fecha 16.9.96 se ha dictado Resolución del Expediente Sancionador núm. SE-043/95 por el Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Sevilla de la Consejería de Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía. Asimismo, se comunica para conocer el contenido íntegro de la Resolución y constancia de su conocimiento, podrá personarse en la Delegación Provincial de Turismo y Deporte, sita en Plaza de España-Puerta de Navarra, 2.ª planta, en Sevilla.

Asimismo se le notifica que contra la Resolución citada, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer Recurso Ordinario ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes contado a partir del día de su notificación de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 7 de noviembre de 1996.- El Delegado, Miguel Camacho Ramírez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de Cancelación de Oficio de una Oficina de Agencia de Viajes que se cita.

No habiéndose podido practicar en Sevilla la Notificación de Cancelación de Oficio de fecha 24.10.96, de la inscripción en el Registro de Establecimientos y Actividades Turísticas (REAT) de una Oficina de Agencia de Viajes denominada Viajes Itálica, S.A., con número de Registro AV/SE/00047, sita en Sevilla en la calle Gamazo, 16 y 18, que resultó devuelta por Correos con la leyenda «se ausentó», mediante el presente edicto, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su notificación por la presente publicación, así como en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Sevilla.

Contra la Resolución que se notifica, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso ordinario, ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo y Deporte en el plazo de un mes contado a partir del día de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 13 de noviembre de 1996.- El Delegado, Miguel Camacho Ramírez.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 13 de noviembre de 1996, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las obras del proyecto que se cita. (2-CA-148).

La Dirección General de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en fecha 1.8.95 ordenó la iniciación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos necesarios para la ejecución de las obras del proyecto clave: 2-CA-148 «Acondicionamiento de la C-523 de Prado del Rey a El Bosque, p.k. 10,00 al 19,00».

El citado proyecto fue aprobado por el Consejero de Obras Públicas y Transportes con fecha 3.2.95, llevando implícita esta aprobación la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes y adquisición de derechos correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el art. 8 de la Ley 25/88, de 29 de julio, de Carreteras, habiéndose declarado de urgencia la ocupación de los bienes y derechos afectados por el referido proyecto, a efectos de aplicación del procedimiento que regula el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y 56 y siguientes de su Reglamento, por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de fecha 3.10.95.

En su consecuencia, y de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 2.º del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, se hace saber a los afectados de las fincas que se relacionan que deberán personarse en el Ayuntamiento que en anexo se indica, en la fecha y hora asimismo relacionadas, para sin perjuicio de trasladarse al terreno, intervenir en el levantamiento del acta previa a la ocupación de su finca, advirtiéndole que en dicho acto podrá hacer uso de los derechos que al efecto determina el mencionado art. 52 en su párrafo 3.º, como también, que deberán aportar a dicho acto los documentos acreditativos de sus derechos y el último recibo de la contribución.

Los interesados, así como las personas que, siendo titulares de algún derecho o intereses económicos directos sobre los bienes afectados, podrán formular por escrito ante esta Delegación Provincial hasta el día señalado para el levantamiento de las actas previas, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores y omisiones que se hayan podido padecer.

RELACION QUE SE CITA

AYUNTAMIENTO: VILLAMARTIN

Día: 10 diciembre 96

Finca	Hora	Propietarios	Sup. m ²
3	10,00	Antonio Gómez Ramírez	6.711
4 y 5	10,30	José Borrego Rodríguez	9.406
6 y 7	11,00	Francisco Holgado Velázquez	33.190
8	11,30	Catalina Martín Romero	1.443

Día: 11 diciembre 96

Finca	Hora	Propietarios	Sup. m ²
9	10,00	José Luis Pérez López	5.512
10, 11 y 12	10,30	Villaur, S.L.	11.869
13	11,30	José Beltrán Rivero	6.543

AYUNTAMIENTO: PRADO DEL REY

Día: 13 diciembre 96

Finca	Hora	Propietarios	Sup. m ²
14	10,00	Francisco Payán Gómez	7.661
15	10,30	José Luis Payán Gómez	17.125
18 A	11,00	Francisco Archidona Payán	1.619
16, 17 y 18, 19	11,30	Alonso Archidona López	7.490